

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ACCIDENTAL

VISTA Providencia de la Alcaldía Accidental de fecha 8/8/2025 de incoación del expediente electrónico 2025-038225000047, de modificación de crédito núm 047/2025/SC/001, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2025, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTO informes favorables de los órgano gestores del gasto con código de verificación CSV:07E9003EE36500J7R8K4H6G1B0, CSV:07E9003EE36B00Z5Z6O1S7Z5V8 y CSV:07E9003EE36E00Y5H7T3O3F8U0 de fecha 11/8/2025 y 12/8/25 en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA memoria con código de verificación CSV: 07E9003EE0BC00O7G3I1H9I6K5 de fecha 8/8/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de la Viceintervención con código de verificación CSV: 07E9003EEEE0700T7B6G2I8L5A7 de control financiero sobre la modificación presupuestaria, de cambio de finalidad CSV: 07E9003EEEE0800F9E2K2P7G4S6 y de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto CSV: 07E9003EEEE0B00L6Y4Z1Y7W9B2, de fechas 12/8/2025 emitidos por la Viceinterventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 n.º 047/2025/SC/001, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
CONSUELO NAVARRO NAVARRO-ALCALDE PRESIDENCIA ACCTAL.- - 12/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2025 13:54:51

EXPEDIENTE ::
2025038225000043
Fecha: 06/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4



1º Altas en aplicaciones de gasto

(A) ADECUACIÓN PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1710 61959	REHABILITACIÓN PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS. REFORMADO I.	2024-0000024	49.710,04 €
TOTAL			49.710,04 €

(B) CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS CENTRO DE FORMACIÓN DE MAYORES OLIVAREROS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
22 2410 62205	CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS CENTRO DE FORMACIÓN DE MAYORES OLIVAREROS 2º FASE. PLAN CONTIGO	2024-0000024	32.600,00 €
TOTAL			32.600,00 €

(C) RED ELÉCTRICA RECINTO FERIA TRAJANO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
132 9244 61907	RED ELÉCTRICA RECINTO FERIA TRAJANO	2024-0000024	31.600,00 €
TOTAL			31.600,00 €

(D) APORTACIÓN MUNICIPAL A LA PIREP PARA ADECUACIÓN CASA DE LA CULTURA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
CONSUELO NAVARRO NAVARRO-ALCALDE PRESIDENCIA ACCTAL.- - 12/08/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2025 13:54:51	

EXPEDIENTE :: 2025038225000043
Fecha: 06/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 3300 62206	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD CASA DE LA CULTURA	2024-0000024	296.841,47 €
TOTAL			296.841,47 €

2º. Financiación

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de las aplicación de gasto

(A)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024-0000024	16.524,60 €
131 9242 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2024-0000024	135,69 €
61 3300 62208	ADECUACIÓN EDIFICIO C/VIRGEN DE CONSOLACIÓN	2024-0000024	33.049,75 €
TOTAL			49.710,04 €

(B)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024-0000024	32.600,00 €
TOTAL			32.600,00 €

(C)

CSV: 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-ALCALDE PRESIDENCIA ACCTAL.- - 12/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2025 13:54:51

EXPEDIENTE :: 2025038225000043

Fecha: 06/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024-0000024	31.600,00 €
TOTAL			31.600,00 €

(D)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024-0000024	296.841,47 €
TOTAL			296.841,47 €

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras de adecuación parque Cristo de los Afligidos, construcción y/o equipamientos centro de formación de mayores olivareros, red eléctrica recinto ferial Trajano y aportación municipal a la PIREP para adecuación casa de la Cultura, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Cambiar la finalidad de las inversiones recogidas en las memorias Técnicas y de Adquisición de Inmuebles, del Préstamo inversiones 2024, destinándose a las actuaciones recogidas en el punto primero.

TERCERO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Control Financiero y presentar las

CSV: 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-ALCALDE PRESIDENCIA ACCTAL.- - 12/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2025 13:54:51

EXPEDIENTE :: 2025038225000043
Fecha: 06/08/2025
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Alcaldesa Acctal.,
Consuelo Navarro Navarro (Decreto Alcaldía 202505366, de 1 agosto).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-ALCALDE PRESIDENCIA ACCTAL.- - 12/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2025 13:54:51

EXPEDIENTE ::
2025038225000043

Fecha: 06/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003EEF6A00R1B7Q4A6X9G4

